ESTUDIO DEL SECTOR
INTRODUCCIÓN 2
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3
1.1 Aspectos económicos 3
1.1.1 Comportamiento de la economía global 3
1.1.2 Comportamiento de la economía nacional 4
1.1.3 Comportamiento sector construcción 14
1.2 Aspectos Técnicos 20
1.3 Aspectos Regulatorios 22
1.3.1 Acuerdos Comerciales 24
1.4 Otros Aspectos 25
1.4.1 Documentos Tipo 25
1.4.2 Acuerdos Marcos de Precios 25
1.4.3 Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública 26
2. ANALISIS DE LA DEMANDA 26
2.1 Procesos de contratación del Municipio 27
2.2 Procesos de contratación en otras Entidades 28
2.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 30
2.3.1 Modalidad de Contratación 30
2.3.2 Plazo del contrato 31
2.3.3 Forma de pago 31
2.3.4 Experiencia exigida al proveedor 31
2.3.5 Garantías exigidas 31
2.3.6 Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 31
2.3.7 Clasificación UNSPSC de los procesos de muestra 32
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA 33
4. ESTUDIO DE MERCADO 39
4.1 Presupuesto Oficial del Proceso 39
4.2 Análisis Financiero 40
4.3 Análisis de Riesgos 46
5. CONCLUSIONES 46

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente estudio del sector, la Alcaldía Municipal de La Victoria da cumplimiento al mandato legal del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este documento permite generar un conocimiento integral durante la etapa de planeación del sector relativo al objeto del proceso de contratación para la adquisición de los servicios requeridos por la Entidad. Entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el Proceso de Contratación de acuerdo con esta información, permite alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer la necesidad, cómo satisfacerla, perfil del proveedor de dicha necesidad, aspectos generales del mercado, oferta y demanda.

Colombia Compra Eficiente plantea que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, se requiere definir por parte de la Alcaldía Municipal de La Victoria el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) para orientar correctamente el proceso de contratación. En línea con lo anteriormente expuesto, el documento repasa los aspectos generales del mercado, un análisis de la demanda, análisis de la oferta, estudio de mercado y sus conclusiones como sugerencias para la estructuración de las condiciones generales del contrato.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Aspectos económicos

El análisis del comportamiento macroeconómico del país resulta fundamental para identificar las dinámicas coyunturales que repercuten en el mercado. Este apartado presenta un análisis desde la óptica de la economía global, economía nacional y el macro sector servicios que representa el mercado objetivo de la contratación pública que soporta este documento.

1.1.1 Comportamiento de la economía global

El pronóstico sobre el comportamiento de la economía mundial indica estabilidad, así lo estima el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su más reciente reporte[1] de Perspectivas de la Economía Mundial publicado en julio de 2024. Al respecto, se estima un crecimiento de la economía global de 3,2% en 2024 y 3,3% en 2025 teniendo en cuenta las presiones de precios que emanan de la reanudación de las tensiones comerciales y geopolíticas (Gráfico 1).

Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento anual (%) de la economía global (2023-2025)



Fuente: Fondo Monetario Internacional: Perspectivas de la Economía Mundial, julio 2024 – Elaboración propia

El comportamiento de las economías avanzadas se explica por Estados Unidos, que tuvo un comienzo de año más lento de lo previsto a raíz de la moderación del consumo y a la contribución negativa del comercio neto. Con respecto a América Latina y el Caribe, el

[1] Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial, Julio 2024. Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024

crecimiento se ha revisado a la baja para 2024 en Brasil debido al impacto a corto plazo de las inundaciones y en México debido a la moderación de la demanda.

Otro aspecto de escala global de gran importancia para nuestra economía es el nivel de inflación. Al respecto, el FMI prevé que la inflación se mantenga más alta en las economías de mercados emergentes y en desarrollo (y que se reduzca más lentamente) que en las economías avanzadas. Sin embargo, en parte gracias a la caída de los precios de la energía, la inflación ya se encuentra cerca de los niveles previos a la pandemia en el caso de la economía mediana de mercados emergentes y en desarrollo.

En síntesis, según el análisis del FMI, la inflación está disminuyendo a escala global de manera satisfactoria, no obstante, el riesgo se mantiene por las tensiones comerciales que podrían resurgir conllevando a que el costo de bienes importados se incremente a lo largo de la cadena productiva. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, este organismo internacional sugiere que las naciones deben continuar esfuerzos en la restauración de la estabilidad de precios de modo que se utilice la política monetaria para mantener la inflación cercana a su meta.

1.1.2 Comportamiento de la economía nacional

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

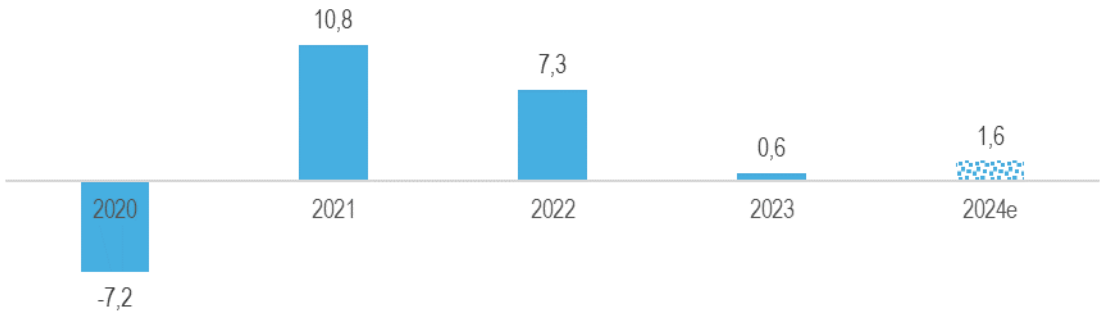
- *Producto Interno Bruto (PIB)*

La actividad productiva es el principal indicador para determinar el comportamiento de la economía: el Producto Interno Bruto permite identificar el valor total de la producción de bienes y servicios en el país, sirviendo como aproximación para determinar el tamaño de la economía. El comportamiento esperado para este indicador es que crezca, de modo que las empresas de la nación estén produciendo cada vez más valor agregado en sus procesos productivos generando mayor riqueza, empleos y bienestar para los agentes

económicos, siendo este un escenario propicio para incentivar inversiones públicas y privadas.

Según las cifras de Cuentas Nacionales del DANE, la actividad económica colombiana se encuentra en un período de crecimiento moderado luego de un 2020 de decrecimiento (-7,2%) y una reactivación positiva experimentada durante 2021 (10,8%) y 2022 (7,3%); para el último año 2023, el DANE presentó un crecimiento preliminar de 0,6%. Respecto a las expectativas de crecimiento 2024, Fedesarrollo[2] estimó crecimiento del PIB de Colombia situándolo en 1,6% (Gráfico 2).

Gráfico 2. Crecimiento real anual (%) del PIB de Colombia (2020-2024e)



Fuente: DANE (2020-2023pr), Fedesarrollo (2024e) – Elaboración propia
Las tasas de crecimiento están expresadas en términos reales

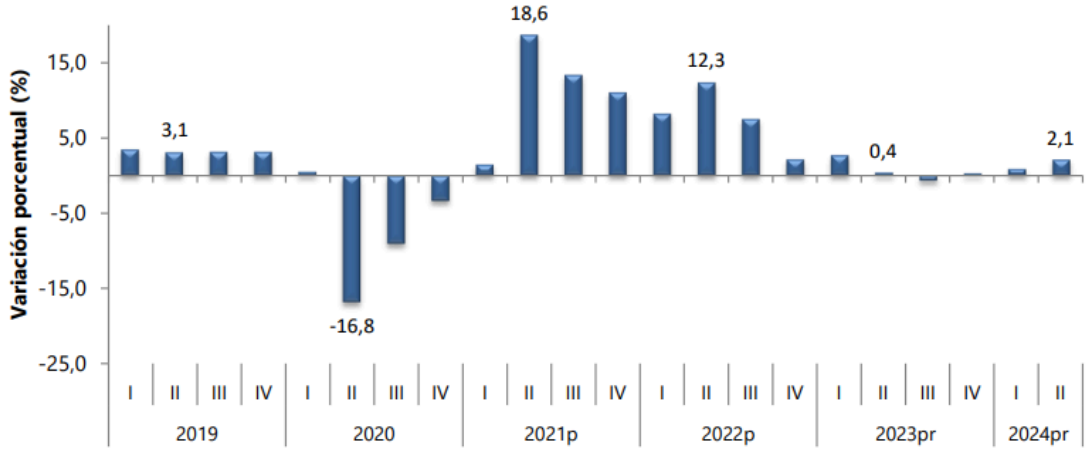
Las expectativas de Fedesarrollo se basan en la dinámica experimentada por las actividades de administración pública y el sector agropecuario quienes están siendo los principales impulsores de la economía. El contexto macroeconómico colombiano está atravesando un ajuste de la demanda agregada y un ligero aumento de consumo dado el incremento de los ingresos reales y un entorno donde la inflación ha sido más favorable gracias a la política monetaria ejercida por el Banco de la República. Hacia adelante, el

[2] Informe de Prospectiva económica – julio de 2024. Consultado en: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4614/Prospectiva%20Econ%c3%b3mica_Julio_2024_Resumen.pdf?sequence=4&isAllowed=y

crecimiento económico se aceleraría gradualmente hasta alcanzar su tendencia de largo plazo en 2026.

Ahora bien, enfocando el análisis en el comportamiento coyuntural de la actividad económica observada durante 2024, se encontró que el PIB nacional creció 0,8% durante el primer trimestre de 2024 y 2,1% durante el segundo trimestre del año (Gráfico 3).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento real (%) del PIB trimestral (2019-2024pr)



Fuente: DANE
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar p:provisional

Según las cifras del DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasas de crecimiento y contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica. Segundo trimestre 2024 pr

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	1,0
Explotación de minas y canteras	-3,3	-0,1
Industrias manufactureras	-1,6	-0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,1
Construcción	2,4	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	0,0
Información y comunicaciones	-1,9	0,0
Actividades financieras y de seguros	1,4	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	0,4
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo, en donde se enmarcan los servicios de consultoría, crecieron 0,2% respecto al mismo periodo de 2023.

- *Índice de precios*

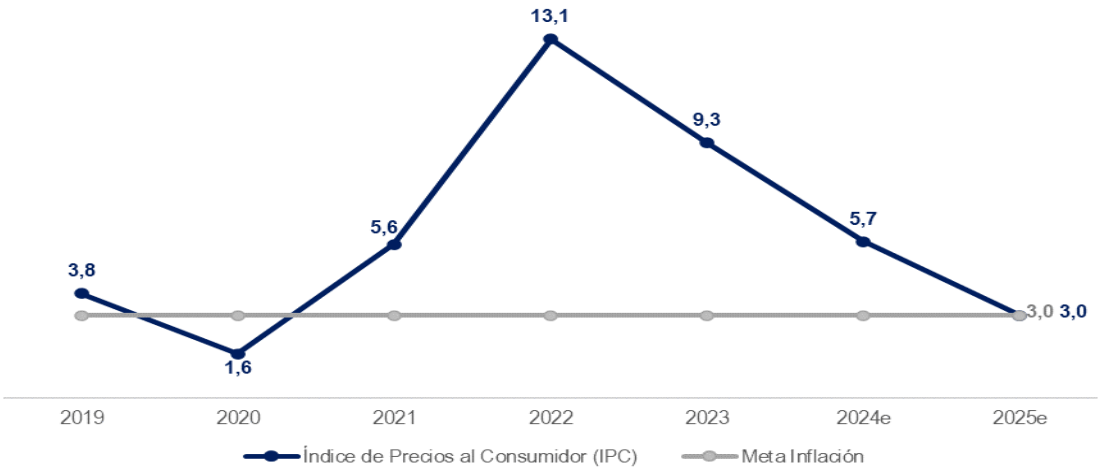
Monitorear el comportamiento de los precios resulta de relevancia para identificar la capacidad adquisitiva de la nación. La inflación hace referencia al aumento generalizado y

persistente del nivel de precios de un país que se genera por un desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se transan en la economía; este fenómeno económico tiene gran impacto en los países toda vez que determina el poder adquisitivo y de este modo, el nivel de vida de la población.

Los índices de precios son indicadores utilizados para monitorear el comportamiento de la inflación de modo que permiten realizar análisis económico y financiero. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el más ampliamente usado para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía, así mismo, es utilizado por la Junta Directiva del Banco de la República para fijar la meta de inflación del país.

El Banco de la República como autoridad responsable de la política monetaria de Colombia fijó la meta de inflación anual en 3,0% de modo que lo óptimo es que el IPC fluctúa alrededor de dicho porcentaje. Si bien la inflación durante 2018 y 2019 registró comportamientos reservados, la pandemia experimentada durante 2020 afectó el comportamiento de los precios en el país cuya reactivación económica de 2021 y 2022 llevó a registrar una inflación de 5,6% y 13,1%, respectivamente; finalmente, Colombia cerró con una inflación de 9,3% en 2023 (Gráfico 4).

Gráfico 4. Comportamiento de la inflación en Colombia (2016-2024e)

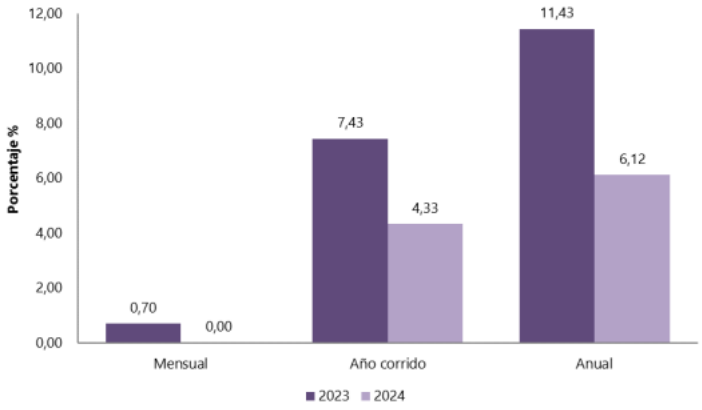


Fuente: DANE (2016-2023), BanRep (2024 estimado, 2025 estimado) – Elaboración propia

Las expectativas inflacionarias del Banco de la República para el 2024 y 2025 plasmadas en su informe de política monetaria publicado en julio de 2024[3] han sido proyectadas teniendo en cuenta las acciones acumuladas de política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios. El Banco de la República estima una inflación de 5,7% en 2024 y 3,0% en 2025, convergiendo a la meta de inflación actual; el pronóstico a la baja hasta alcanzar la meta de inflación se soporta en la postura de política monetaria instaurada por el Banco de la República y además por las bajas presiones cambiarias.

Se destaca igualmente que existen riesgos al alza e incertidumbre con respecto a los precios de los alimentos regulados, así como el grupo de arriendos. Dependiendo del comportamiento de este grupo de precios, podrán ajustarse las proyecciones de inflación para Colombia.

Gráfico 5. Variaciones Índice de Precios al Consumidor - Agosto 2024



Fuente: DANE

En el mes de agosto de 2024, el IPC creció 6,12% en comparación con el mismo período de 2023: las actividades con mayor crecimiento de precios fueron Educación (10,60%), Restaurantes y hoteles (8,85%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%) y por último, Salud (6,34%).

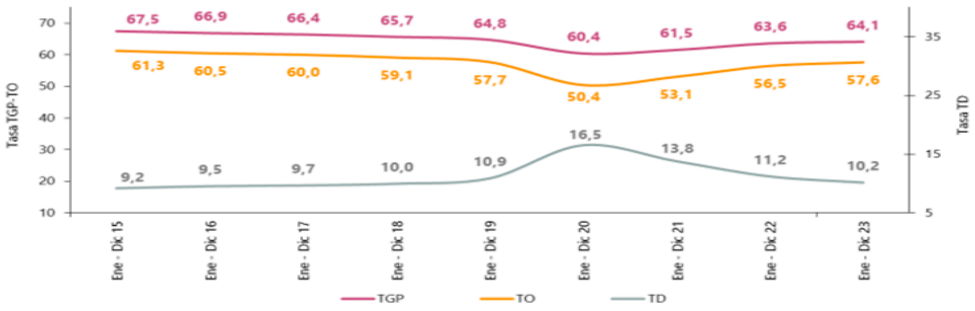
[3] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/91ba6d26-ccab-479c-9cbd-79ea461e8e6a/content

- ***Mercado laboral (Empleo, Salario Mínimo)***

Las cifras del mercado laboral colombiano son generadas por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permitiendo conocer la dinámica de la fuerza de trabajo en el país clasificándolos en ocupados, desocupados o población fuera de la fuerza laboral. A partir de dichas cifras, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral[4] colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se identificó que al cierre de 2023 la tasa de ocupación nacional se ubicó alrededor del 57,6%, representando un aumento de 1,1 pps con respecto a la tasa registrada durante 2022; en consecuencia, la tasa de desocupación se ubicó en 10,2% en 2023, disminuyendo 1,1 pps con respecto a la desocupación experimentada durante 2022. Finalmente, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% al cierre de 2023, incrementando en 0,5 pps frente a lo registrado en 2022 (63,6%) (Gráfico 6).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional. Año (2015-2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

[4] Tasa Global de Participación (TGP): Hace referencia a la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral; Tasa de Ocupación (TO): Hace referencia a la población ocupada que integran la población en edad de trabajar; Tasa de Desocupación(TD): Hace referencia a la proporción de personas que están buscando trabajo y que integran la población en edad de trabajar.

En 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.788 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la ocupación en Colombia fueron Alojamiento y servicios de comida (0,7 pps); Transporte y almacenamiento (0,5 pps); y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,4 pps).

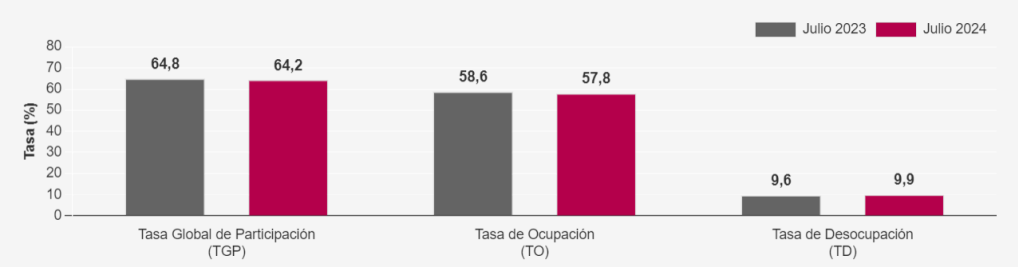
Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*. Total nacional. Año (2022-2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2022	Enero - Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.032**	**22.788**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.639	7,2	156	0,7
Transporte y almacenamiento	1.595	1.706	7,5	111	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.822	8,0	88	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.925	8,4	73	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.738	12,0	73	0,3
Industrias manufactureras	2.344	2.401	10,5	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.280	14,4	56	0,3
Actividades inmobiliarias	221	275	1,2	54	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.020	17,6	49	0,2
Información y comunicaciones	383	403	1,8	20	0,1
Construcción	1.547	1.565	6,9	19	0,1
Actividades financieras y de seguros	419	422	1,9	3	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	589	2,6	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

En cuanto al comportamiento del mercado laboral de lo transcurrido de 2024, se evidenció a julio un aumento en la tasa de desocupación, pasando de 9,6 en julio de 2023 a 9,9 en julio 2024 (Gráfico 7).

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total Nacional (Julio 2023 – Julio 2024).



Fuente: DANE, GEIH.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un referente para el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo a la hora de presupuestar el capital humano necesario para realizar el objeto de la contratación pública alrededor de los servicios de consultoría. El SMMLV permite obtener una aproximación al poder adquisitivo nominal, el cual se conjuga con la inflación y brinda una lectura de la capacidad de compra y demanda, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más cercana de los costos de personal que podrían afectar el presupuesto total del proceso.

Salario Mínimo Mensual Legal en Colombia – (2019-2024)

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Variación % anual
2019	828.116	6,00%
2020	877.803	6,00%
2021	908.526	3,50%

2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16,00%
2024	1.300.000	12,07%

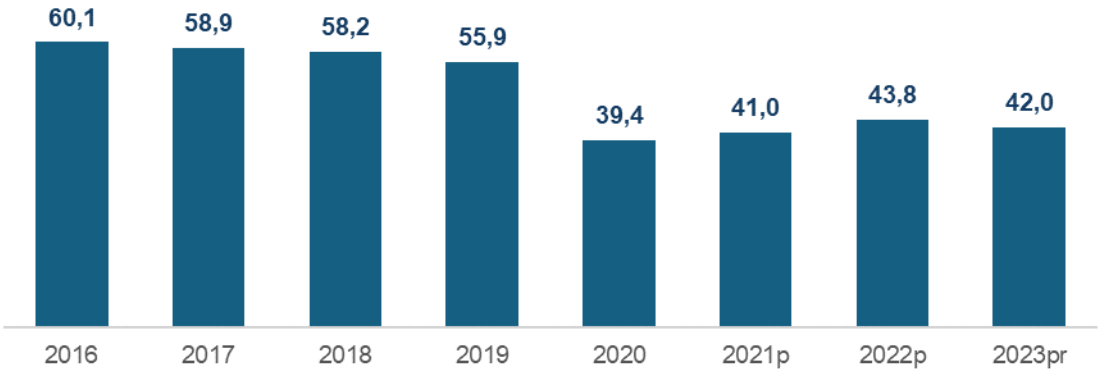
Fuente: BanRep - Tomado del Ministerio del Trabajo y Decretos del Gobierno Nacional.

1.1.3 Comportamiento sector construcción

Para surtir a cabalidad la necesidad de contratación pública planteada por el Municipio, se requiere de analizar el comportamiento del sector construcción y de algunos productos representativos que repercuten en el proceso de obras públicas como la reposición de redes de alcantarillados sanitarios.

Si bien la actividad económica de Colombia experimentó una reactivación positiva durante 2021, no todos los sectores económicos han logrado alcanzar sus niveles prepandemia (2019), siendo este el caso de la construcción cuyo valor agregado generado en 2023 se situó 24,8% por debajo de la cifra generada antes de pandemia. En este sentido, la construcción en Colombia generó COP 42,0 billones de valor agregado durante 2023 mientras que en 2016 generaba COP 60,1 billones (Gráfico 8).

Gráfico 8. Valor agregado (COP billones) del sector construcción en Colombia (2016-2023pr)

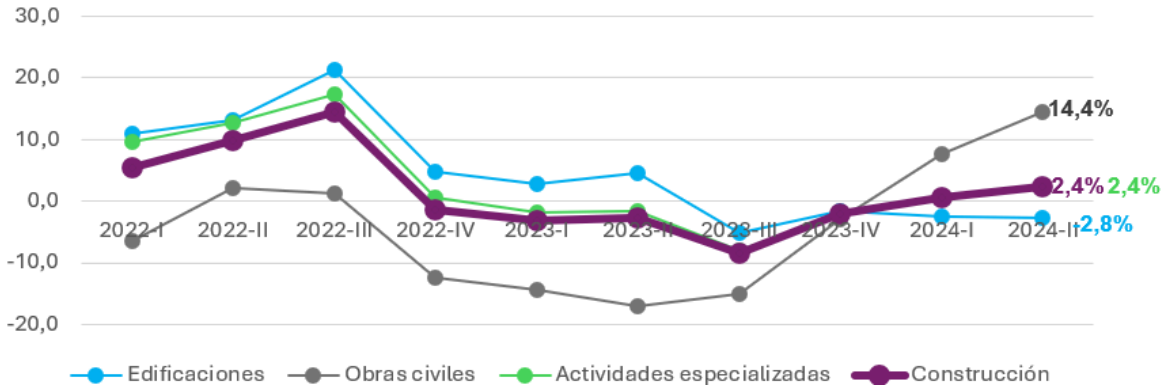


Fuente: DANE, Cuentas Nacionales – Elaboración propia

Las cifras están expresadas en billones de pesos. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

El Gráfico 9 permite evidenciar las tasas de crecimiento trimestrales del sector construcción y los diferentes subsectores que lo componen. Se encontró que el subsector de actividades especializadas conserva la dinámica de crecimiento más cercana al sector construcción; la construcción creció 2,4% en el segundo trimestre de 2024 con respecto al primer trimestre del año. Se evidenció un repunte de las obras civiles de 14,4%, siendo una dinámica positiva para el objeto contractual requerido.

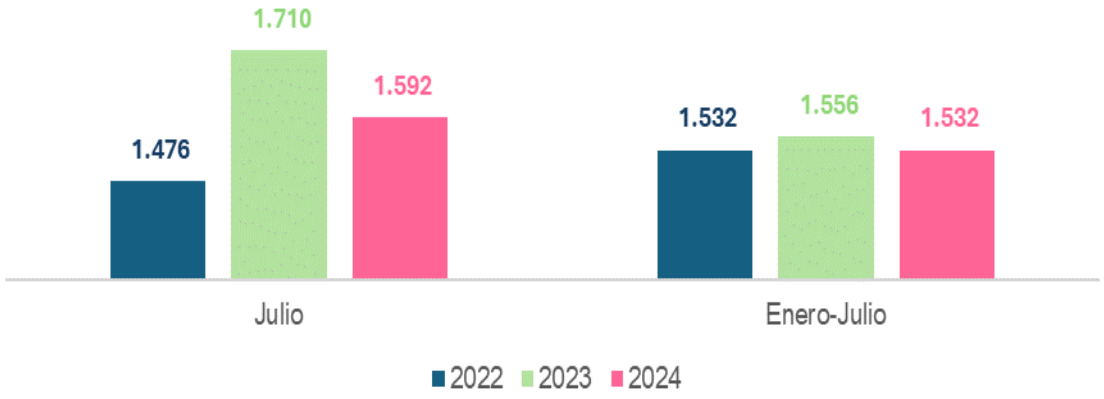
Gráfico 9. Comportamiento* (%) del valor agregado del sector construcción y sus subsectores. Trimestre (2021—2024)**



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales – Elaboración propia
* Variación (%) real del valor agregado trimestral
*Comportamiento trimestral hasta el 2024-II.

En términos de empleo, la población ocupada en el sector de construcción en lo corrido del año, enero-julio 2024 se situó alrededor de 1.532 miles de personas, 2% por debajo de los ocupados del mismo período de 2023; por su parte, 1.592 miles personas se encontraron ocupadas en actividades de construcción durante julio de 2024, 7% menos que el nivel de ocupados en julio de 2023 (Gráfico 10).

Gráfico 10. Número (miles) mensual y año corrido de ocupados en construcción a nivel nacional (2022-2023)



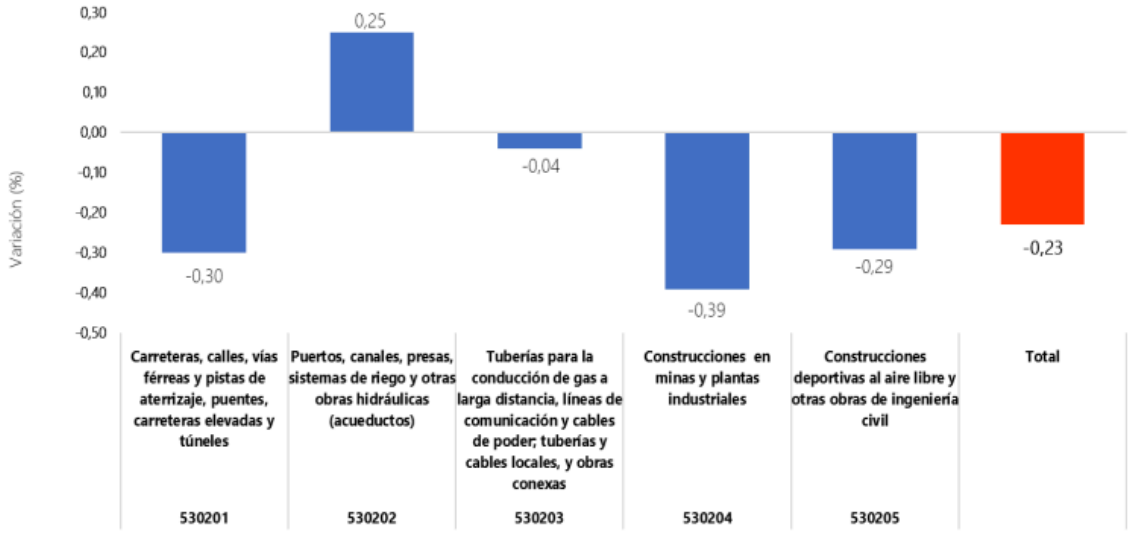
Fuente: DANE, GEIH – Elaboración propia
Número de personas expresados en miles

En cuanto al comportamiento de los precios y costos de la construcción, el DANE calcula diversos indicadores para aproximarse a la dinámica de los mismos. El ICOCIV[5] (Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021; por su parte, el IPOC[6](Indicador de Producción de Obras Civiles) determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma.

[5] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv*

[6] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc*

Gráfico 11. Variación mensual (%) del ICOCIV según tipos de construcción - Julio 2024



Fuente: DANE, ICOCIV

En julio de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue de -0,23% y de 3,73% con respecto al mismo período de un año atrás. Con respecto al mes pasado, los precios se redujeron en la Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,30%) y en las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%). En el caso de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), se experimentó un incremento en los precios de 0,25%, siendo este el único grupo que presenta crecimiento con respecto a junio de 2024.

Teniendo como referencia los precios de julio de 2024, las obras civiles relacionadas con alcantarillados pueden verse afectadas por incrementos en los precios (2,66% superiores con respecto al año inmediatamente anterior) contribuyendo con 0,17 al incremento del índice.

Tabla. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0 A.C. Total Nacional. Julio (2023-2024)

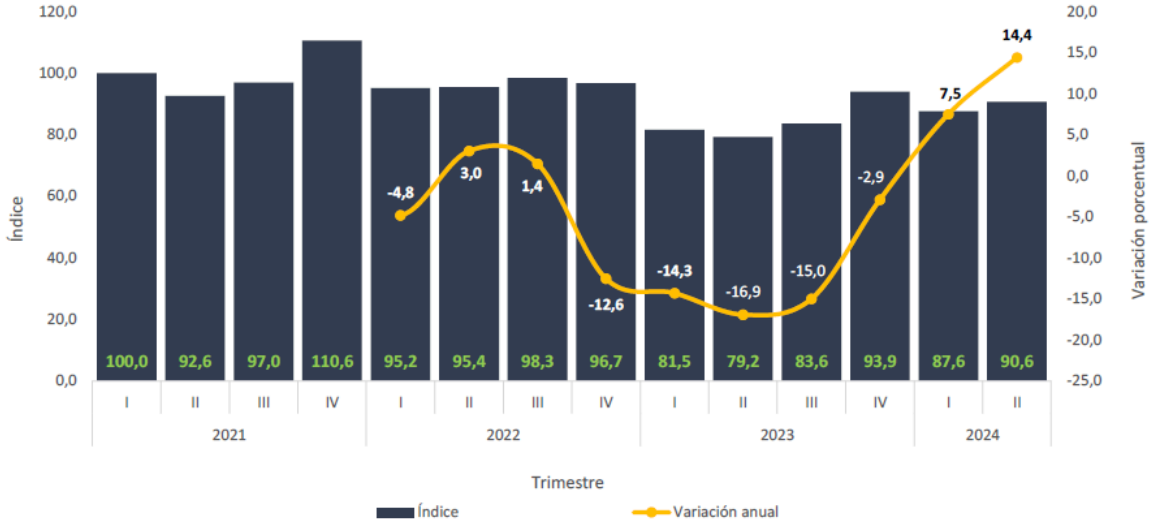
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,38	2,13
53212	Ferrocarriles	0,58	4,32	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,34	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,58	0,11
53222	Túneles	3,09	1,00	0,03
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,87	0,17
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	5,54	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,89	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,95	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	5,16	0,24
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,66	0,17
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,92	0,05
53261	Construcciones en minas	4,91	3,52	0,17
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,03	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,20	0,07
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,47	0,19
	Total	**100,00**	**3,73**	**3,73**

Fuente: DANE, ICOCIV

Por otro lado, durante el segundo trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles registró un crecimiento de 14,4% frente al mismo trimestre de 2023, explicado principalmente por incrementos del grupo de construcciones en minas y plantas

industriales (103,7%), y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un aumento de 88,6% (Gráfico 12).

Gráfico 12. Variación* anual del indicador de Producción de Obras Civiles. Trimestres (2021-2024-II)



Fuente: DANE, IPOC

En síntesis, el sector de construcción durante 2023 experimentó una dinámica económica negativa, evidenciando decrecimiento en el valor agregado generado a nivel nacional de 4,1%; no obstante, las cifras coyunturales de lo corrido de 2024 evidencian una recuperación de la construcción especialmente en el segmento de obras civiles. Frente al comportamiento de los precios, según las cifras e indicadores aquí analizados, se evidencia que los precios relacionados con el sector se vieron al alza en 2,66%, siendo importante prever en materia presupuestal del presente proceso de contratación que los costos asociados a las obras civiles y especialmente, a la construcción de alcantarillados y relacionados con las aguas sanitarias, tendrán que estar ajustadas al alza.

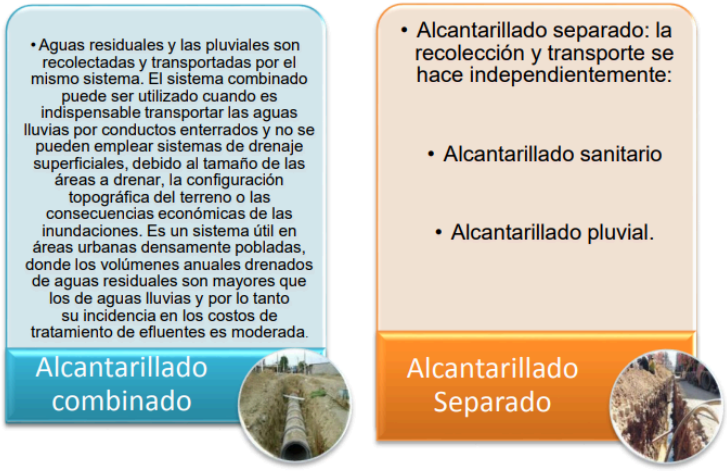
1.2 Aspectos Técnicos

La necesidad del municipio de La Victoria (Valle del Cauca) gira en torno a la reposición de redes de alcantarillado sanitario en el corregimiento de San Pedro en el municipio de La Victoria.

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de saneamiento básico como los alcantarillados, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

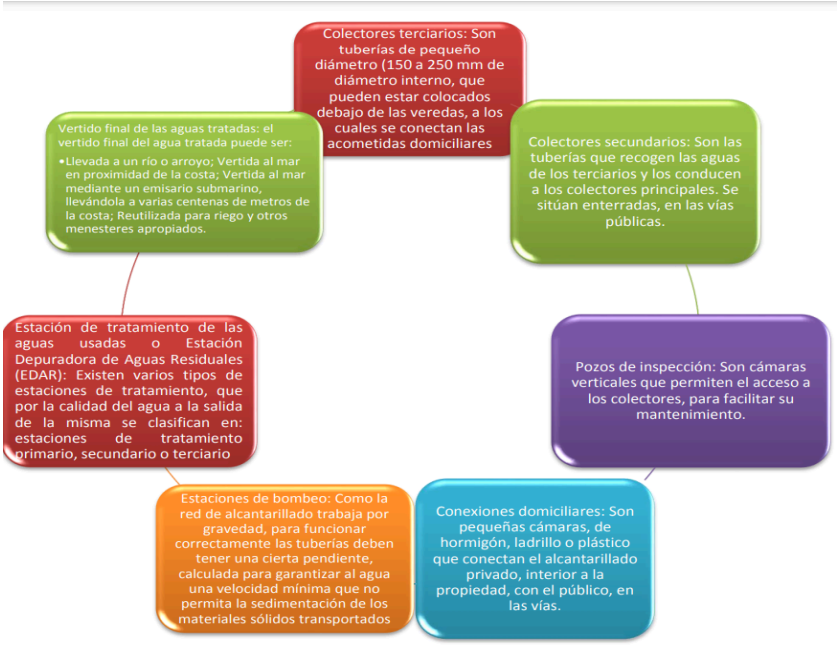
La construcción de las obras civiles que permitan a las ciudades prestar servicios de acueducto y alcantarillado son de gran importancia para el desarrollo económico y social de las mismas. El marco económico, legal y técnico que rige dicho sector es el de servicios públicos, que está regulado por su respectiva Superintendencia. Esta entidad es la que define las normas especiales que rigen el mercado y las condiciones de competencia en el país y, de igual forma, ejerce la vigilancia, inspección y control de la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas del sector.

Al respecto, el alcantarillado se define como un sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan. Todavía existen en funcionamiento redes de alcantarillado mixto, es decir, que juntan las aguas negras y las aguas de lluvia (sistemas unitarios). Este tipo de alcantarillado es necesario en zonas secas y con épocas de escasa pluviosidad, puesto que los sistemas de pluviales no usados, pueden convertirse en un foco de infecciones. Cierto que existe la posibilidad de poner en las cabeceras de los ramales arcas de descarga que, cada cierto tiempo, descargan una cierta cantidad de agua para limpiar los conductos, pero es un gasto que muchas zonas no se pueden permitir precisamente por falta de agua y por ser necesario hacerlo en las estaciones secas.



Fuente: DANE - Avance Físico Obras Civiles (AFOC)

Componentes de una red de alcantarillado sanitario



Fuente: DANE - Avance Físico Obras Civiles (AFOC)

De acuerdo con los parámetros establecidos en la metodología para la identificación del universo y la evaluación de los proyectos, se consideraron cuatro tipologías de intervención de Proyectos; a continuación, se describe un ejemplo con cada una de las intervenciones posibles antes mencionadas para el proyecto de un alcantarillado.

- **Proyectos de Construcción:** es el conjunto de todas las obras de infraestructura partiendo de la base de un proyecto nuevo a ejecutar.
- **Proyectos de Mejoramiento:** consiste básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones del proyecto ya existente, para lo cual se hace necesario la construcción de nuevas obras en la infraestructura ya presente.
- **Proyectos de Rehabilitación:** comprende todas las obras que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la obra ya existente, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas para lo que fue diseñado.
- **Proyectos de Mantenimiento Periódico:** comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables (x – x años), destinados en forma primordial a recuperar los deterioros de la estructura ocasionados por uso de la obra y/o por fenómenos climáticos, naturales, también podrá contemplar la reconstrucción o rehabilitación de algunas estructuras pequeñas.
- **Proyectos de Mantenimiento Rutinario:** se refiere a la conservación continua (en intervalos menores de un año), con el fin de mantener las condiciones óptimas de uso de la obra.

1.3 Aspectos Regulatorios

Con respecto al objeto del presente proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997: Reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).

- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico — RAS.
- Código Colombiano de Fontanería NTC-1500.
- Normas AISC, AISI.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

Por otra parte, los partícipes del sistema de Compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

- Licencias y obligaciones ambientales.
- Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales.
- Asuntos tributarios.
- Movilidad.
- Servicios públicos domiciliarios.

- Manejo de comunidades

1.3.1 Acuerdos Comerciales

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, una vez revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión: M-MACPC-14 del 30 de noviembre del 2021, de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Tabla. Análisis y aplicabilidad de acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	Excepción 14	NO
	México	NO	NO	Excepción 14	NO
	Perú	SI	NO	Excepción 14	NO
Canadá		NO	NO	Excepción 14	NO
Chile		SI	NO	Excepción 14	NO
Corea		NO	NO	Excepción 14	NO
Costa Rica		SI	NO	Excepción 14	NO
Estados Unidos		NO	NO	Excepción 14	NO
Estados AELC		SI	NO	Excepción 14	NO
México		NO	NO	Excepción 14	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	Excepción 14 y 38	NO
	Guatemala	SI	SI	Excepción 14	NO
	Honduras	NO	NO	Excepción 14	NO

Unión Europea aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	Excepción 14	NO
Israel	NO	NO	Excepción 14	NO
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	Excepción 14	NO
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24 nov2021_1.pdf				

La entidad estatal dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando en aquellos Acuerdos Comerciales aplicable al presente Proceso de Contratación.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

1.4 Otros Aspectos

1.4.1 Documentos Tipo

Se analizó la posibilidad de acoplarse a documentos tipo, identificando que si bien existen documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la contratación de obras de alcantarillado, este aplica para procesos cuya modalidad de contratación es licitación de obra pública. De acuerdo con lo anterior, el presente proceso no se acoge a pliegos tipo.

1.4.2 Acuerdos Marcos de Precios

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta en las secciones previas, los servicios que requiere la Alcaldía Municipal de La Victoria no aplican bajo un instrumento de agregación de la demanda para realizar Acuerdos Marcos de Precios por medio de cotizaciones u órdenes de compra en la tienda virtual del estado (TVEC).

1.4.3 Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública

El presente documento analiza los términos establecidos por la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario cuyo artículo 32 establece que las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa. En línea con lo anteriormente expuesto, se requiere analizar las alternativas disponibles para generar incentivos para el presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que se pretende adelantar un proceso competitivo donde exista pluralidad de oferentes, se disponen de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros para la escogencia de la mejor oferta para el Municipio. Se sugiere incluir en los requisitos habilitantes financieros diferenciales para acatar lo dispuesto en la Ley, así mismo tener en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, referente a establecer criterio diferencial en el porcentaje de amparo de seriedad de la oferta del proceso aquí mencionado.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Alcaldía Municipal de La Victoria Valle del Cauca, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la reposición de redes de alcantarillados sanitarios, conocer las experiencias y recopilar información

sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio, como otras entidades estatales para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

2.1 Procesos de contratación del Municipio

A partir de un análisis de los procesos de contratación previos, se identificó que el municipio de La Victoria, Valle del Cauca ha contratado servicios similares a los del objeto contractual en varias ocasiones, destacando:

No.CONTRATO	EJECUTOR	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	AÑO	PLAZO DEL CONTRATO
105-2017	HAROLD AUGUSTO SOTO RUIZ	CONSTRUCCION Y REPOSICION DE UN TRAMO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, MUNICIPIO DE LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 20.500.000	2017	15 DÍAS

125-2017	HAROLD AUGUSTO SOTO RUIZ	EMERGENCIA SANITARIA (CONSTRUCCION Y REPOSICION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ - MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 19.532.316	2017	15 DÍAS
411-2019	CONSORCIO GT ALCANTARILLADO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA RIVERALTA MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	LICITACIÓN PÚBLICA	$ 4.601.694.145	2019	6 MESES

Fuente: SECOP-I

De la experiencia de contratación del municipio de La Victoria, se concluye que, dependiendo el objeto contractual, así como el presupuesto del contrato se han utilizado diferentes modalidades de contratación para los servicios de consultoría e interventoría en servicios públicos; al respecto, destaca el concurso de méritos abierto, la contratación de menor cuantía y la selección abreviada de menor cuantía. Por su parte, la forma de pago pactada con los proveedores que ha predominado es la de un solo pago equivalente al valor total del contrato y el plazo oscila entre 1 mes y 6 meses, siendo los plazos muy extensos contraproducentes toda vez que el proceso se declaró desierto.

2.2 Procesos de contratación en otras Entidades

Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto y valor del proceso; información que se deja plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	EJECUTOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DEL CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO	LP-006-2021	CONSORCIO PITALITO IT	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA UNO DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	$2.692.643.948	9 MESES
AGUAS DE FACATATIVA S.A.S. E.S.P.	INVITACIÓN PRIVADA COMPETITIVA 003-2022	CONSORCIO OBRAS Y SOLUCIONES	RÉGIMEN ESPECIAL	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIOS Y PLUVIALES, SECTOR EL CAMELLÓN DEL BARRIO CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA	$1.554.525.411	2 MESES
MUNICIPIO DE YUMBO	LP-SI-033-2022	CONSORCIO CANALES 2023	LICITACIÓN PÚBLICA	REPOSICIÓN DE CANALES Y COLECTORES, REHABILITACIÓN VIAL TRANSVERSAL 2N ENTRE CARRERAS 1N Y 3N BARRIO LLERAS, MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	$1.638.276.636	5 MESES
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.	LICITACIÓN PÚBLICA 001 - 2022	HERNANDO ALFONSO PÉREZ VALENCIA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 37 Y QUEBRADA PUBUS, MUNICIPIO DE POPAYÁN	$3.847.898.068	6 MESES
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	SAMC-013-2022	LEGO CONSTRUCCIONES SAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA ALTO DEL CARMEN, RESGUARDO INDÍGENA DE RICAURTE;	$ 241.309.328	5 MESES

				CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR 1 DE LA VEREDA DE SUIN, RESGUARDO INDÍGENA DE SUIN, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
MUNICIPIO DE PAIPA	LP MP 009 2022	CONSORCIO ALGUL	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA,	$1.390.353.564	3 MESES
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	LP001-2023	CONSORCIO COLECTOR PESCAITO	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO PESCAÍTO EN LA CALLE 4 DESDE VÍA ALTERNA CON CARRERA 16B HASTA LA CARRERA 10 Y EN LA CALLE 5 DESDE LA CALLE 3 CON CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 6 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	$12.667.346.543	12 MESES

Fuente: SECOP-I, SECOP-II

2.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

A partir de las muestras analizadas en este apartado de demanda, se encontraron las siguientes condiciones relevantes para la necesidad contractual actual:

2.3.1 Modalidad de Contratación

De acuerdo con la muestra analizada, se utilizó la modalidad de contratación de Licitación de obra pública para el 60%, seguido por la contratación de mínima cuantía (20%), régimen especial y selección abreviada de menor cuantía con 10% cada una.

La modalidad de selección deberá tener en cuenta el monto total del proceso según lo previsto en la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

2.3.2 Plazo del contrato

El plazo del contrato para la muestra analizada oscila entre 15 días y 1 año, dependiendo la complejidad y cantidad de actividades requeridas por la Entidad contratante. Es posible identificar que el plazo promedio es de 5 meses.

2.3.3 Forma de pago

En cuanto a la forma de pago, las Entidades contratantes analizadas han establecido diversas formas de pago, destacando las siguientes:

- Anticipo equivalente al 50% del valor del contrato y posteriores pagos parciales de acuerdo con el avance de obra, según ítems y cantidades de obra ejecutadas.
- Pagos parciales de acuerdo con el avance de obra, según ítems y cantidades de obra ejecutadas hasta el 90%. El 10% restante se paga en la liquidación del mismo.
- Pago a contra entrega de la obra.

2.3.4 Experiencia exigida al proveedor

Se identificó que al tratarse de procesos cuyo objeto está relacionado con obras públicas, se solicitó al proveedor contar con experiencia en contratos relacionados con actividades de reposición y/o mantenimiento y/o reparación y/o construcción y/o mejoramiento y/u optimización de redes de acueducto y/o alcantarillado sanitario.

2.3.5 Garantías exigidas

Para este tipo de necesidades contractuales, las Entidades públicas suelen solicitar garantía única para avalar el cumplimiento del contrato. En este sentido, se exige al proveedor:

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo (SI APLICA).
- Cumplimiento.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Estabilidad y calidad de la obra.
- Responsabilidad civil extracontractual.

2.3.6 Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

En cuanto a las especificaciones o requisitos técnicos, las Entidades Públicas asignan dichos estándares según la necesidad y objeto del contrato. En este sentido, se requiere de profesionales en el área específica en diferentes áreas de conocimiento como equipo de trabajo.

2.3.7 Clasificación UNSPSC de los procesos de muestra

La clasificación UNSPSC que destaca en los procesos analizados recae en el segmento 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, 72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento y 81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología. Revisando hasta el nivel desagregado por clase se encontró que es ampliamente utilizado el 831015 – Servicios de acueducto y alcantarillado.

Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
83	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	8310	Servicios públicos	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
81	Servicios basados en ingeniería ,	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	81101500	Ingeniería civil

	investigación y tecnología						
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Alcaldía Municipal de La Victoria, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de obra de reposición de redes de alcantarillado.

3.1 Identificación de proveedores

A continuación, se presenta una muestra de algunas empresas con experiencia en obras de alcantarillado a nivel nacional que podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantando toda vez que han sido proponentes en procesos relacionados con el objeto contractual.

De acuerdo con la búsqueda en SECOP-II de proveedores que presten el servicio de acueducto y alcantarillado (UNSPSC 83101500), se encontraron 1.631 proveedores potenciales a nivel nacional para satisfacer la necesidad del Municipio.

A continuación, se presenta una muestra aleatoria de 10 empresas dedicadas a prestar servicios de acueducto y alcantarillado, las cuales se encuentran inscritas en la plataforma SECOP II y se encuentran localizadas en el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, siendo estas las que tienen mayor probabilidad de ser proveedoras, no obstante, se aclara que cualquier proveedor puede participar en el proceso indistintamente de su localización.

Nº	**NIT**	**Razón Social**	**Tipo de organización**	**Tamaño* de la empresa**	**Registrado en SECOP-II**	**Ciudad**	**Ingresos operacionales (COP millones)**	**Emp / Empresa mujeres**
1	901171037 - 3	DISEÑOS Y OBRAS DE	SOCIEDADES POR ACCIONES	PEQUEÑA	SÍ	BUENAVENTURA	$2.360	SÌ

		INGENIERIA R+N S.A.S	SIMPLIFICADA S SAS					
2	901152645 - 0	SUMA INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICRO	SÍ	ARMENIA	$59	NO
3	900980947 - 8	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICRO	SÍ	DOSQUEBRADAS	$1.071	NO
4	900937520 - 5	AXES CONSULTING NETWORK S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICRO	SÍ	CALI	$2	NO
5	900880284 - 4	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LUISMAR S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICRO	SÍ	BUENAVENTURA	$242	NO
6	900228581 - 2	AYAPAC CONSTRUCCIONES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICRO	SÍ	CALI	$866	NO
7	800211801 - 0	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP	SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA	MEDIANA	SÍ	DOSQUEBRADAS	$7.920	NO
8	901701539 - 4	BUSINESS LOGISTICS AND SERVICES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	MICRO	SÍ	CALI	$361	NO
9	900448918 - 4	MANTENIMIENTO ANDINO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	PEQUEÑA	SÍ	MANIZALES	$4.143	NO
10	900563015 - 0	CONSTRUCCIONES MODULARES & CIA SAS.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	PEQUEÑA	SÍ	PEREIRA	$1.683	NO

*A partir de muestra aleatoria de proveedores con código UNSPSC 83101500
**Clasificada según el Decreto 957 de 2019 de la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004) que establece para el macrosector servicios: micro (ingresos iguales o inferiores a 32.988 UVT), pequeña (ingresos superiores a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT), mediana (ingresos superiores a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT), grande (ingresos superiores a 483.034 UVT).

Fuente: SIREM, RUES, SECOP

A partir del análisis de la oferta potencial, se encontró concentración de Mipymes ejerciendo los servicios requeridos por la Entidad. En este sentido, Mipymes han sido proponentes en procesos de contratación similares al actual, teniendo una representatividad alta las microempresas que participaron con un 60%, seguidas por las pequeñas empresas (30%) y finalmente las medianas empresas (10%).

Tamaño de la empresa	Número de empresas en la muestra	Porcentaje
Microempresa	6	60%
Pequeña empresa	3	30%
Mediana empresa	1	10%
Grande empresa	0	0%

Fuente: muestra de proveedores potenciales - SECOP-II

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se sugiere involucrar criterios diferenciales para Mipymes en el presente proceso selección. Por otro lado, se incluyó una variable adicional como un ejercicio ilustrativo, esta es la variable de emprendimiento o empresa de mujeres en función de lo relacionado por los proveedores; al respecto, se encontró:

Sexo Rep. Legal	Número Empresas	Porcentaje
Masculino	9	90%
Femenino	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: SECOP II - Elaboración propia

Con la tabla anterior es apreciable que, de esta muestra, solamente el 10% de los proveedores potenciales son emprendimientos de mujeres, observando una baja participación de mujeres en procesos contractuales afines. Lo anterior permite inferir que el proceso requerido por el Municipio puede establecer criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres de modo que se promueva la participación de este grupo diferencial.

En atención con el alcance y finalidad del proceso de contratación, la Entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU 4220 (Construcción de proyectos de servicio público),

4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil) y 7112 (Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica).

Lo anterior permite inferir que en el mercado existe una oferta considerable de posibles prestadores de servicios en áreas relacionadas al objeto del contrato y en consecuencia observando los requerimientos que exige la entidad en los respectivos pliegos de condiciones para que exista pluralidad en la participación de interesados en el presente proceso.

3.2 Análisis del modelo de abastecimiento estratégico

De acuerdo con la sección anteriormente expuesta donde se identificaron a partir del clasificador de bienes y servicios de naciones unidas, se destacan los siguientes:

Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
83	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	8310	Servicios públicos	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
81	Servicios basados en ingeniería , investigación y tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil	81101500	Ingeniería civil
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Se identifica el código UNSPSC 83101500- Servicios de acueducto y alcantarillado de modo que sea un campo amplio que permita la identificación de proveedores en el mercado:

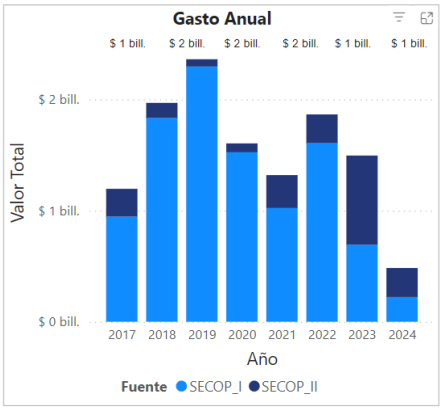
Código UNSPSC	Descripción	Cantidad de Proveedores*

83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	1.631

*Proveedores inscritos en SECOP-II a nivel nacional
Fuente: Elaboración propia

A través de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se identificó que a nivel nacional se contrataron servicios relacionados con la clase (831015) de alrededor de $ 484 mil millones de pesos en lo transcurrido de 2024; la demanda de este tipo de servicios ha sido contratada en su gran mayoría a través de SECOP-II (Gráfico 10).

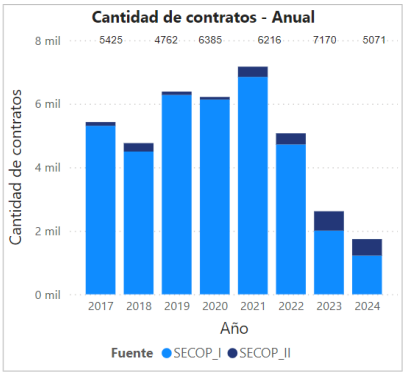
Gráfico 10. Gasto anual contratos servicios de acueducto y alcantarillado (2017-2024)



*Código UNSPSC 831015
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, septiembre de 2024.

En línea con lo anteriormente expuesto, se identificó que se han contratado gran número de servicios relacionados, siendo 1.739 en lo transcurrido de 2024 (Gráfico 11).

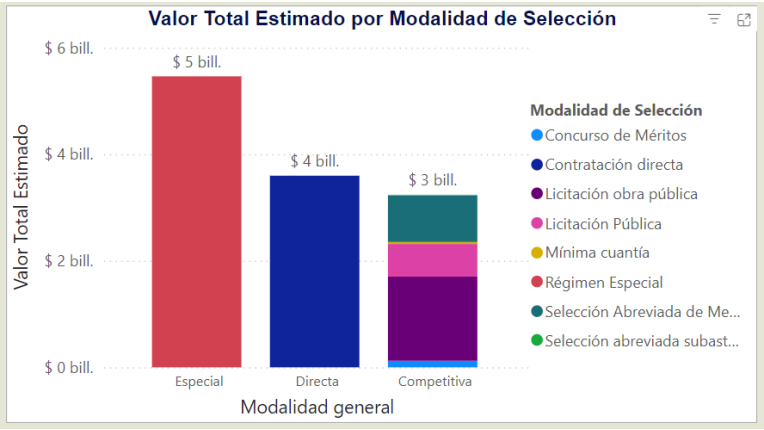
Gráfico 11. Cantidad de contratos relacionados (2017-2024)



*Código UNSPSC 831015
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, septiembre de 2024.

En cuanto a la modalidad de contratación experimentada para dicho servicio de manera acumulada en la línea del tiempo, se encontró que se ha utilizado principalmente la contratación especial, relacionado probablemente por los esquemas de contratación de las empresas de servicios públicos, ascendiendo a COP 5,5 billones, seguido por contratación directa COP 3,6 billones y COP 3 billones en modalidades competitivas (Gráfico 12).

Gráfico 12. Valor ejecutado por modalidad de contratación*



*Código UNSPSC 831015
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, septiembre de 2024.

De esta sección se puede concluir que existe pluralidad de oferentes de los servicios requeridos en el mercado a nivel nacional de modo que es viable generar un proceso competitivo garantizando la optimización de los recursos públicos del Municipio.

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 Presupuesto Oficial del Proceso

Se calculó el presupuesto oficial del proceso a partir de Análisis de Precios Unitarios (APU) de lo requerido para realizar la reposición de redes de alcantarillado, tomando como referencia el listado de precios de la Gobernación según el Decreto N° 1052 del 01 de julio de 2024 emitido por la Gobernación del Valle del Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**PRELIMINARES 1**				
010106	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	165,217326		
080105	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	262,75		
010206	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO CILINDRO	M3	69,97		
010207	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO	M3	172,25		
110901	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	14,87		
020708	TUBERÍA PVC NOVAFORT 12"	M	165,217326		
010110	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M	165,217326		
010108	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	M	165,217326		
020430	EMPALME TUB CONCR 8"-12" CAMARA CONCRETO	UND	6		
080102	ACARREO MATERIAL PÉTREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	4705,49		

330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	6		
010119	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	171,04		
020418	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 M.	UND	1		
100219	DEMOLICION RECUBRIMIENTO CONCRETO A=20-30CM	M	165,217326		
100628	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	171,04		
SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES 1:					

VALOR COSTOS DIRECTOS	

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		
ADMINISTRACIÓN	27,40%	
IMPREVISTOS	1,00%	
UTILIDAD	6,00%	
TOTAL AIU	**34,40%**	
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se estima un presupuesto oficial para el proceso de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 104.947.537) M/CTE.**

4.2 Análisis Financiero

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los posibles operadores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera débil para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles operadores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

Los indicadores financieros y organizacionales calculados corresponden al índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, capital de trabajo y capacidad residual cuya definición e interpretación se expresa a continuación:

Índice de Liquidez

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

$$Índice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

Índice de Endeudamiento

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

$$Índice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

Razón de cobertura de intereses (RCI)

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$RCI = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$$

Rentabilidad del activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador por lo general debería ser menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$$

Rentabilidad del patrimonio

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$$

Capital de trabajo

El capital de trabajo permite determinar los recursos financieros con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. En este sentido, en la medida en que este indicador es más alto, mayor es la cantidad de recursos disponibles de forma inmediata o a corto plazo. La forma en que se calcula es la siguiente:

CT = Activo Corriente - Pasivo Corriente ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

*CTd= 10% * (PO)*

Donde:
CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el capital de trabajo del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado para el presente proceso de contratación:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Capital de trabajo	Mayor o igual a COP 10.494.753

Capacidad Residual

De acuerdo con las definiciones establecidas por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1. DEFINICIONES, define la capacidad residual o K de Contratación como la Aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección. De otro lado, Colombia Compra Eficiente en concordancia con el Decreto 791 de 2014, establece que: “La Capacidad Residual del Proceso de Contratación es calculado teniendo en cuenta la cuantía y el plazo del contrato. El Proponente debe acreditar su Capacidad Residual para cada Proceso de Contratación de obra pública en el cual participa”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se calculará la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto oficial estimado

Capacidad Residual del proceso de Contratación = COP 104.947.537

Capacidad Residual de los proponentes: El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del

Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

Con el objetivo de definir los indicadores financieros habilitantes del proceso de contratación adelantado por el Municipio de La Victoria, se realizó un análisis de los resultados económicos de las empresas a nivel nacional cuya actividad económica esté relacionada con la construcción de proyectos de servicio público, de otras obras de ingeniería civil y de actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, empresas capaces de satisfacer la necesidad contractual actual. Utilizando la base de datos de la Superintendencia de Sociedades de Colombia se identificaron 1.801 empresas con dichas actividades económicas: 144 empresas en ejercicio de la actividad económica de proyectos de servicio público (CIIU 4220), 1.110 de construcción de otras obras de ingeniería civil (CIIU 4290) y 547 de actividades de ingeniería (CIIU 7112), siendo estas las que conforman la muestra seleccionada para el análisis financiero y organizacional del mercado.

Una vez seleccionada la muestra, se calcularon los indicadores financieros y organizacionales expuestos previamente y a través del ejercicio estadístico de la puntuación z, se identificaron los datos atípicos de la muestra que permitió realizar la normalización de dichos datos a través de la Winsorización, para posteriormente a través del método de desviación estándar, establecer los límites inferiores y superiores de los indicadores eligiendo el que corresponda para cada uno según la interpretación del indicador.

Tabla. Indicadores financieros y organizacionales para el proceso

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	1.781	1.801	1.207	1.801	1.801

Mínimo	0,53	0,06	0,23	0,00	-0,00
Máximo	6,56	0,87	8,30	0,35	0,17
Mediana	2,97	0,47	3,64	0,13	0,06
Promedio	3,58	0,47	4,30	0,16	0,07
Desviación estándar	2,16	0,24	3,16	0,13	0,06
límite inferior	1,42	0,23	1,14	0,03	0,01
límite superior	5,73	0,71	7,46	0,29	0,14

Fuente: Superintendencia de Sociedades - Elaboración propia

Finalmente, teniendo en cuenta el Decreto 1860 de 2021, se otorga un beneficio a "emprendimientos y empresas de mujeres", en los indicadores financieros y organizacionales. Con respecto a los indicadores financieros, se brinda un beneficio en el indicador *Índice de Liquidez*; por su parte, en los indicadores organizacionales, se brinda un beneficio en el indicador de *Rentabilidad del Patrimonio*. Los indicadores habilitantes quedarían así:

Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,23 (Si no es un emprendimiento o empresa de mujeres, se exigirá un Índice de Liquidez mayor o igual a 1,42).

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,01 (Si no es un emprendimiento o empresa de mujeres, se exigirá una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,03).

De esta forma y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se recomienda tomar los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, Las empresas que se encuentren catalogadas como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES podrán acreditar los siguientes indicadores financieros:

Estadísticas descriptivas	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo	Capacidad Residual
Valor exigido	≥1,23	≤0,71	≥1,14	≥0,01	≥0,01	COP 10.494.753	COP 104.947.537

Conforme a lo anterior, los demás proponentes que concurran al proceso de selección que NO se encuentren catalogados como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, deberán acreditar los siguientes indicadores:

Estadísticas descriptivas	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo	Capacidad Residual
Valor exigido	≥1,42	≤0,71	≥1,14	≥0,03	≥0,01	COP 10.494.753	COP 104.947.537

Es importante recalcar que en el Indicador Razón de Cobertura de Intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, el resultado es INDETERMINADO. En este caso el oferente cumple con el indicador, siempre y cuando su utilidad operacional sea positiva.

4.3 Análisis de Riesgos

Para el proceso de contratación actual, no se identifican riesgos específicos que puedan materializarse por la casuística a desarrollar; no obstante, pueden llegar a concretarse riesgos que son propios de un contrato como: variación de cantidad, en el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los análisis de precios, falta de idoneidad de la mano de obra, equipo utilizado, proceso constructivo, daños causados por terceros o deterioro en obras ejecutadas y aun no recibidas, incumplimientos en las obligaciones, condiciones climáticas adversas, accidentes de trabajo, daños a bienes ajenos y a terceros, daño o pérdida de los bienes de propiedad del contratista, daño o pérdida de los bienes de propiedad del contratista, cambios normativos, riesgo en el proceso contractual, riesgo en la elaboración de la oferta y documentos por parte del contratista, demora en el inicio previsto para la ejecución de la obra, falta de coordinación interinstitucional con otras entidades , atrasos o falta de pago por parte del contratista, riesgo de seguridad, los efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras, efecto originado por la fluctuación de los precios. Por lo anterior, se sugiere plasmarlos en la matriz de riesgos del proceso de modo que queden cubiertos en las garantías exigidas la seriedad de la oferta, el cumplimiento general del contrato, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y calidad del servicio y la calidad y estabilidad de la obra.

ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES RELEVANTES

Para determinar los bienes nacionales relevantes, se aplican los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y previstos en la Matriz 4 - Bienes Relevantes para la Obra Pública del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Se identificaron en las actividades del presupuesto los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo. Este criterio se encuentra definido a partir del Diagrama de Pareto que cita: "[…] el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas."

Teniendo en cuenta el valor de los bienes identificados, se calculó el promedio de su porcentaje de participación y se catalogan como bienes relevantes aquellos cuyo porcentaje de participación es igual o superior al promedio calculado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.PARCIAL	VALOR TOTAL	% PART.	% PART. ACUM.	PROM.	BIENES RELEVANTES
010106	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	165,22	2.847,94	470.528,37	104.947.537	0,45%	0,45%	8,98%	
080105	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	262,75	46.501,06	12.218.152,46		11,64%	12,09%		
010206	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO CILINDRO	M3	69,97	29.813,95	2.086.082,22		1,99%	14,08%		
010207	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO	M3	172,25	98.236,99	16.921.321,87		16,12%	30,20%		BIEN RELEVANTE
110901	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	14,87	121.945,15	1.813.324,41		1,73%	31,93%		
020708	TUBERÍA PVC NOVAFORT 12"	M	165,22	222.140,35	36.701.434,95		34,97%	66,90%		BIEN RELEVANTE
010110	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M	165,22	12.989,76	2.146.133,41		2,04%	68,95%		
010108	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	M	165,22	18.188,35	3.005.030,88		2,86%	71,81%		
020430	EMPALME TUB CONCR 8"-12" CAMARA CONCRETO	UND	6,00	224.814,91	1.348.889,47		1,29%	73,09%	4,03%	

080102	ACARREO MATERIAL PÉTREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	4705,49	2.154,43	10.137.658,23		9,66%	82,75%		
330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	6,00	214.970,11	1.289.820,67		1,23%	83,98%		
010119	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	171,04	6.048,00	1.034.449,92		0,99%	84,97%		
020418	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 M.	UND	1,00	3.057.390,34	3.057.390,34		2,91%	87,88%		
100219	DEMOLICION RECUBRIMIENTO CONCRETO A=20-30CM	M	165,22	37.067,52	6.124.196,53		5,84%	93,72%		
100628	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	171,04	38.547,26	6.593.124,03		6,28%	100,00 %		

El promedio de los bienes que representan mayor participación es **8,98%,** se catalogan como bienes relevantes aquellos cuyo porcentaje de participación es igual o superior al promedio calculado, para este caso corresponde a los tres primeros ítems de la lista anterior. Los bienes más utilizados son:

- RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO.
- TUB PVC NOVAFORT 12".

REGISTRO DE BIENES EN LA PLATAFORMA DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

De acuerdo con los bienes que figuran en el presupuesto oficial que constituyen un mayor porcentaje de representatividad (bienes relevantes), se realiza la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales:

RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO.



TUBERÍA PVC NOVAFORT 12"



REGISTRO DE BIENES EN LA PLATAFORMA DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

De acuerdo con los bienes que figuran en el presupuesto oficial que constituyen un mayor porcentaje de representatividad (bienes relevantes), se realiza la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales:



De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 05/04/2023, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra para los GRUPOS 1 Y 2, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Por tal motivo, para otorgar el puntaje de apoyo a la industria nacional, se optará la opción 2, establecida así:

Opción 2: Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada en el presente Estudio del Sector, una vez analizada la experiencia que requiere el servicio a contratar por parte de la Alcaldía del Municipio de La Victoria, se sugiere:

1. De acuerdo con el Análisis de Precios Unitarios (APU), se estima un presupuesto de COP 104.947.537.

2. Teniendo en cuenta el valor oficial del proceso, se sugiere utilizar la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, ya que el presupuesto oficial es superior a 28 SMLMV e inferior a 280 SMMLV.

3. Para acreditar la experiencia del proponente, se sugiere trabajar con los códigos UNSPSC 83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado y el 72141100 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, de modo que se pueda garantizar la experticia en obras públicas requerida.

4. El estudio del sector permite inferir que en el mercado existe una oferta considerable de posibles prestadores de servicios en áreas relacionadas al

objeto del contrato y en consecuencia, que cumplan los requerimientos que exige la entidad en los respectivos pliegos de condiciones para que exista pluralidad en la participación de interesados en el presente proceso.

5. De acuerdo con lo analizado en el sector, se identifica que las Mipymes están fuertemente involucradas en los procesos relacionados ascendiendo a un 100% de la muestra analizada. Se sugiere involucrar criterios diferenciales para Mipymes en el presente proceso selección.

6. Se sugiere incluir criterios diferenciales financieros y organizacionales para emprendimientos de mujeres de modo que se promueva la participación de este grupo diferencial toda vez que solo el 10% de los proveedores potenciales de la muestra realizada cumplen con dicha condición, observando una baja participación de mujeres en procesos afines y que deben ser impulsados por la Entidad Estatal.

7. Teniendo en cuenta que se requiere de una obra pública, se sugiere exigir al proveedor como requisito habilitante financiero el capital de trabajo, de modo que se garantice el inicio de la obra sin mayores inconvenientes (COP 10.494.753). Dicho indicador será calculado a partir del RUP del proponente.

8. El artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 estableció la capacidad residual del proponente o K de contratación como condición para participar en los Procesos de Contratación de obra pública. Por lo tanto, se sugiere exigir a los proponentes presentar en un anexo su capacidad residual según lo estipulado por Colombia Compra Eficiente; el proponente deberá acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida para el proceso (COP 104.947.537).

Se firma en el municipio de La Victoria, en septiembre de 2024.

NERIETH ORTIZ PINO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

Proyectó: Carlos Andrés López Poveda - Contratista - Secretaría de planeación e Infraestructura
Revisó: Fanny Clavijo – Contratista Secretaria de Gobierno Área de Contratación
Revisó: Orfa Cecilia Velazco – Abogada contratista Secretaría de Gobierno Área de Contratación
Aprobó: Nerieth Ortiz Pino - secretaria de Planeación e Infraestructura